



Universidad Autónoma del Estado de México
Centro Universitario UAEM Temascaltepec
Licenciatura en Turismo

**La sustentabilidad en el turismo rural-indígena desde una perspectiva
decolonial**

Artículo especializado para publicar en revista indizada:

Que para obtener el Título de Licenciado en Turismo

Presenta:

Jersain Rodríguez Sarabia

Asesora de Tesis:

Dra. en C.S Rebeca Osorio González

Octubre, 2023

La sustentabilidad en el turismo rural-indígena desde una perspectiva decolonial

Jersain Sarabia Rodríguez

Resumen

Alguna vez nos hemos preguntado ¿qué significa realmente la sustentabilidad para los pueblos indígenas inmersos en actividades de turismo rural? ¿importa lo que para ellos significa esta categoría impuesta y su conceptualización colonizadora? ¿a quién le debería importar? Estas interrogantes se intentan explicar en el extenso del artículo, cuyo objetivo es analizar y visibilizar algunas concepciones sobre sustentabilidad que emergen desde los habitantes de una comunidad originaria en el sur del Estado de México. Se realizó etnografía en la comunidad de estudio desde febrero de este año. En las conclusiones se subraya el concepto sobre sustentabilidad emanado desde las subalteridades náhuatl en San Miguel Oxtotilpan, Temascaltepec.

Palabras clave: Turismo rural-indígena, sustentabilidad y decolonialidad.

Abstract

Keywords: Rural-indigenous tourism, sustainability and decoloniality

Introducción

Quisiéramos iniciar este apartado partiendo de la concepción sobre decolonialidad, para después reflexionar sobre los pueblos originarios, la sustentabilidad en el turismo y cerrar el artículo con el apartado de pueblos originarios y cómo ellos concibe la sustentabilidad en el turismo rural-indígena desde esta perspectiva decolonial.

La colonialidad, especialmente económica y política, ha existido desde la época de la conquista y la Colonia, y estas han trascendido hasta nuestros días aunque de formas distintas a como surgieron. La colonialidad en el momento actual se está visibilizando desde otras esferas, que han estado presentes desde la Colonia pero que hoy se hacen especialmente visibles, porque se están recrudesciendo. Aníbal Quijano (1992), menciona que la colonialidad se encarna desde el ser, el saber y el poder eurocéntrico, y se manifiesta como la relación de dominación directa, económica, política, social y cultural de occidente sobre los conquistados de todos los continentes. Así la colonialidad también es epistémica, desde la forma en cómo se concibe la ciencia, el saber occidental dado como científico y el rechazo a todo aquel conocimiento que no es eurocéntrico, es decir generado en las geografías capitalistas, blancas y hegemónicas.

Por su parte la decolonialidad es la contrarrespuesta a la colonialidad y esta se comprende desde la posibilidad de “poner en tensión los saberes hegemónicos ontologizadores y atravesar el cerco disciplinario” (Guerra, 2018, en Osorio, 2021, p.39). Permite una “forma otra de conocer, pensar, ser, hacer y vivir” (Ortiz y Arias, 2019, en Osorio, 2021, p.39). Desde donde se gestan alternativas de rearticulación, resignificación, creación de resistencias y conocimientos en contextos situados (Osorio, 2021).

En suma la decolonialidad prima por conocimientos y prácticas otras, que surgen en los contextos situados de los sures globales y desde los lugares de enunciación de aquellos grupos que históricamente han sido olvidados, relegados y excluidos de la generación no solo de conocimiento sino en la toma de decisiones sobre su territorio, sus recursos, patrimonio, por mencionar algunos ejemplos.

Este es el caso de los pueblos originarios en México, a quienes se les ha clasificado, discriminado, excluido e impuesto una colonialidad ontológica, epistémica, económica, política y cultural por mencionar algunos ejemplos. Se les ha dicho ¿quiénes son? (Osorio-González, Hernández y Zizumbo, 2020) ¿quiénes deberían ser? ¿cuáles tienen que ser sus actividades económicas? ¿cómo deben usar sus recursos? ¿cómo deben cuidar su naturaleza y qué tipo de gobierno deben tener? Y para muestra de la anterior, el apartado sucesivo ilustra algunas de estas interrogantes.

Pueblos originarios

¿Quiénes son los pueblos originarios o las comunidades indígenas en nuestro país? En México de acuerdo con el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México y el portal México Desconocido, existen 67 pueblos indígenas, aunque hay 68 lenguas con sus respectivas variantes lingüísticas (MéxicoDesconocido, 2023). Asimismo, el portal del Gobierno de México (2014) menciona que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) identificó la existencia de 11 familias lingüísticas indoamericanas que tienen presencia en México, con al menos una de las lenguas que las integran, 68 agrupaciones lingüísticas correspondientes a dichas familias; y 364 variantes lingüísticas pertenecientes a este conjunto de agrupaciones.

Sin embargo ¿quiénes son los pueblos indígenas más allá de un número o una estadística oficial? Guillermo Bonfil Batalla (2006, p.45), en su clásica obra *México profundo. Una civilización negada*, argumentó que:

En las regiones indias se les puede reconocer por signos externos: las ropas que usan, el dialecto que hablan, las formas de sus chozas, sus fiestas y costumbres [...] Se reconoce al indio a través del prejuicio fácil: el indio flojo, primitivo, ignorante, si acaso pintoresco, pero siempre el lastre que nos impide ser el país que debíamos ser (p. 45).

En este marco Osorio-González, Hernández y Zizumbo (2020, p.168) además agregan:

Al indígena no lo define un prejuicio, lo define saberse y asumirse integrante de un pueblo y ser reconocido como tal por propios y extraños. Significa formar parte de una sociedad que tiene por patrimonio una cultura propia, exclusiva, de la cual se beneficia y sobre la cual tiene derecho a decidir según las normas, derechos y privilegios que la propia cultura establece (y que cambian con el tiempo). Todo aquel que sea reconocido como miembro del grupo, de ese pueblo particular, único y diferente, asume, participa y debe ser reconocido con dichas particularidades (Bonfil, 2006 y Barth, 1976). Como puede apreciarse, según los especialistas en el tema y las voces de los propios pueblos, se trata más de criterios prácticos que reivindican, dignifican y reactualizan su identidad política, que, de criterios objetivos, petrificados en formas folclorizadas por las que pareciera no haber pasado la historia.

En este sentido ¿por qué interesa reconocer a los pueblos originarios en la concepción anterior? La respuesta es relativamente sencilla, importa porque son sujetos y no números,

importa porque son integrantes de una comunidad originaria que tiene por patrimonio una cultura propia, misma que emerge de ciertas prácticas, cosmovisiones y epistemologías situadas. Entonces ¿por qué imponerles epistemologías occidentales y por tanto pedagogías coloniales, para que generen estrategias coloniales de supervivencia económica, como es el caso del turismo rural-indígena y sus actividades turísticas de carácter “sustentable”? ¿existen comunidades originarias que estén apostando por un posicionamiento más bien decolonial, para la gestión de un turismo rural otro (diferente, alternativo, orgánico) para no seguir reproduciendo un turismo capitalista y depredador? Y es que “el colonialismo no es sólo un hecho del pasado o una colonialidad abstracta y transparente que atraviesa nuestro ser y nuestro saber, sino un proceso constante de despojo capitalista contra los territorios, los pueblos y la naturaleza” (Makara y Gaussens, 2020, en Osorio, 2021, p.21).

En sentido y para enmarcar las interrogantes anteriores, habría que partir de ¿cuál es la visión, concepto y política pública de la cual se desprende la imposición de un turismo rural-indígena atravesado por la categoría colonial definida como sustentabilidad?

Turismo y sustentabilidad¹

En la gestión y desarrollo del turismo rural y su vertiente de turismo indígena, convergen una serie de elementos naturales, socioculturales, económicos, políticos y físicos, que están expuestos a implicaciones positivas o negativas ocasionadas por las dinámicas particulares no solo del sistema turístico, sino de los elementos externos de la estructura nacional e internacional, por tal motivo es necesario de acuerdo a Saravia y Muro (2016), fomentar un turismo con enfoque sustentable, que intente disminuir los efectos negativos y maximar los positivos, debido a que:

El espacio territorial recibe, con la llegada de los visitantes, el impacto de sus actividades, lo que remite a la sostenibilidad en el turismo, que es entendida como: Un turismo sostenible, que satisfaga las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras de hoy día, pero que también proteja y mejore las oportunidades del turismo futuro (Organización Mundial del Turismo, 1995). Entonces, el principio de desarrollo de los productos turísticos debe asentarse en su sostenibilidad, por tal

¹ Apartado retomado del proyecto de investigación: Turismo rural en Temascaltepec, Pueblo con Encanto del sur del Estado de México. Hacia la evaluación de productos turísticos sostenibles, con la clave 6739/2022CIB.

razón se observa que, en la última etapa, los gobiernos comenzaron a dirigir su desarrollo, con la finalidad de reducir al mínimo el impacto ambiental o sociocultural perjudicial sobre el destino y su población residente (Saravia y Muro, 2016, p.58).

En este marco, el antecedente inmediato de tales afirmaciones lo sustenta el Comité de Desarrollo Sostenible de Turismo de la OMT, que en su reunión de Tailandia, en marzo de 2004, acordó examinar la definición del turismo sustentable, vigente en la década de 1990, pero que para el siglo presente esta había perdido validez, debido a que incluso el turismo de masas podría apostar por prácticas sustentables y no solo el turismo de naturaleza, en sus diversas subclasificaciones.

Así el turismo sustentable, no debe ser ubicado como una tipología, sino más bien como una herramienta metodológica que permita marcar o señalar las directrices para las prácticas sostenibles en el turismo. La OMT (2023), en este sentido menciona que:

El turismo sostenible debe: 1. Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica; 2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural y 3. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza (OMT, 2023, s/p).

En México por tanto en 2001 surge el Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano, enmarcado en el Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006 (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2002). Y en 2011 se implementa el “Programa de Turismo Sustentable en México” (PTSM) (SECTUR, 2023), cuyo antecedente internacional es la Agenda Local 21, aprobado en la “Cumbre de la Tierra”, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Asimismo la sustentabilidad pensada desde la Secretaría de Turismo para 2023, a través del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR, 2020-2024), en su cuarto pilar sobre el fomento al turismo sostenible en el territorio nacional, menciona que con la estrategia “México Renace Sostenible”, se busca la creación de una nueva generación de circuitos

turísticos de bienestar social, armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las localidades, para la conformación de destinos sostenibles (Secretaría de Turismo, 2020).

Por su parte en el Estado de México, el turismo sustentable pensado desde la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México (Gaceta de Gobierno, 2021) define a este tipo de turismo como aquel que da un uso óptimo a los recursos ambientales, que respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y asegura el desarrollo de actividades económicas viables a largo plazo.

En este sentido habría que responder o reflexionar sobre las siguientes interrogantes ¿ por qué se impone una visión estatalizada sobre turismo y sustentabilidad en las comunidades indígenas de nuestro país? ¿esa visión particular impacta en las comunidades receptoras? ¿en qué medida lo hace? ¿cuáles son sus implicaciones? ¿cómo se significa esa concepción situada sobre sustentabilidad en el turismo rural-indígena? Porque lo cierto es que en el campo del turismo, la actividad turística es colonizadora, es una forma moderna de acumulación del capital y es en algunos casos una imposición vertical de actividad económica. Es un medio que impone una visión occidental del mundo y una herramienta para modificar formas tradicionales de vestimenta, alimentación, valores, relación con la naturaleza por mencionar algunos ejemplos.

Significaciones situadas y descolonizantes sobre la sustentabilidad en el turismo rural-indígena.

Sí partimos de la acepción general y academicista de lo que es el Turismo Rural-Indígena (TRI), entendido como:

Actividad económica -no como fenómeno social- que ofrece servicios turísticos, cuya finalidad es vender la cotidianidad de la población local-rural a los turistas, en una convivencia activa, de participación constante, donde este tipo de turismo es productor, consumidor y transformador de los territorios al imponer un sistema de concepciones, así como estilos de vida específicos. Cuya principal diferencia con el turismo en su acepción general es que se realiza en comunidades rurales y, en el caso que nos ocupa, localidades indígenas donde se vende su mundo de la vida íntimo y cotidiano, ese mundo como totalidad de sentido. Con una participación directa y activa por parte de actores locales en relaciones subordinadas, aunque no jerarquizadas de facto como sería en un modelo de gran turismo (anonimizado, 2021, p. 52).

Comprenderemos que la concepción situada sobre el concepto de turismo-rural indígena es distinta, para ello compartimos la sucesiva acepción emanada desde El Alberto, una comunidad otomí- hñähñü en el Valle del Mezquital, Hidalgo:

Hay que considerar que en las significaciones de los habitantes de El Alberto no existe el turismo rural-indígena, sino visitas que ellos reciben en sus comunidades hñähñü, cuyo sentido [...] emerge cuando ellos tienen algo que ofrecer a las visitas, para que se sientan cómodas y disfruten los espacios. De ahí la idea de sus dos parques turísticos (EcoAlberto y “El Gran Cañón”) (Osorio-González, Jaimes y Castro, en prensa).

Ahora bien, si el turismo rural-indígena se significa desde algunas comunidades indígenas como visitas, el recibir a ese familiar, amigo, conocido que es mi visita (con todo el sentido y complejidad que tiene en el medio rural esa palabra) y donde el nombre turista no existe, en algunas lenguas indígenas como la hñähñü, cuya palabra para referirse a ellos es *zonte*: visita. Habría que evidenciar que la sustentabilidad en las comunidades indígenas donde se gestan actividades turísticas tampoco es concebida desde los organismos internacionales o programas gubernamentales, como aquella que permite el equilibrio desde los pilares: económico, ambiental y sociocultural.

Al respecto se realizó trabajo etnográfico en la comunidad náhuatl de San Miguel Oxtotilpan², en el municipio de Temascaltepec, en el Estado de México, donde sus autoridades tradicionales nos compartieron sus concepciones y epistemologías situadas y vertidas desde sus lugares de enunciación sobre lo que para ellos es la sustentabilidad en el turismo-rural indígena, mismas que se enuncia a continuación:

1.No talar lo árboles, no tirar la basura, apagar o combatir incendios, cazar, seguir hablando el dialecto, sembrar y comer productos naturales, cultivarlos con abono

² Se ha realizado visitas, participación observante y aplicación de instrumentos en esta comunidad desde febrero de 2023, como parte de un proyecto de investigación vigente titulado: Turismo rural en Temascaltepec, Pueblo con Encanto del sur del Estado de México. Hacia la evaluación de productos turísticos sostenibles, con la clave 6739/2022CIB.

orgánico, no echar al río aguas negras, tener letrinas (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).

2.Cuidar las costumbres, seguir lo que nuestros ancestros nos enseñaron y no perderlas (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).

3.Visitando lo verde en mi comunidad. Disfrutando el aroma de los árboles. Ver los animales correr entre el bosque (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).

4.Disfrutar del rico sabor de los hongos, de los quelites, el agua como corre su cause (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).

5.Primeramente disfrutando la naturaleza, el aroma que desprende el bosque, el cantar de los pajaritos y la tranquilidad (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).

Como se observa la idea occidental de sustentabilidad está presente en esta comunidad indígena, pero no desde la concepción de uso racional u óptimo de los recursos, o desde la idea de mantener los procesos ecológicos esenciales sino desde la contemplación, el disfrute, la comunicación, el respeto por esas otredades llamadas naturaleza y ancestros.

Por otra parte, lo sociocultural está presente en ellos no desde “respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural” (OMT, 2023, s/p), sino seguir lo que sus ancestros les enseñaron y no perder esos saberes, sentires y haceres.

En síntesis, la decolonialidad epistémica permite a los pueblos originarios hacer eco y nombrar “las palabras de su mundo, para, en la oportunidad debida, saber y poder decir su palabra” (Fiori en Freire, 2005, p.12). Y es que decir su palabra implica partir de su lugar situado, con ella se evoca su lugar de enunciación, se conforma a sí mismo “a la comunión humana en la que él se constituye” (Fiori en Freire, 2005, p.17). La decolonialidad por tanto, posibilita el aprender ha transmitir y heredar su palabra.

Consideraciones finales

Si bien las epistemologías occidentales, entendidas como formas de generación del conocimiento, no deberían ser las únicas validadas como científicas, lo cierto es que en pleno siglo XXI parece que son las únicas que merecen ser compartidas y reproducidas. Y lo cierto es que existen formas otras de generación del conocimiento, epistemologías que, por su carácter situado y ubicado en una geografía específica, son más pertinentes para generar políticas públicas acordes a las necesidades vividas y sentidas de su población. Y es que no hay que olvidar, que la colonialidad especialmente política y económica hasta este momento de la historia no ha escuchado y ha invisibilizado los sentipensares de las subalteridades en los sures globales y no solo eso, como bien apuntó Makara y Gaussens (2020, en Osorio, 2021, p.21), el colonialismo es además un proceso constante de despojo capitalista contra los territorios, los pueblos y la naturaleza.

En las comunidades indígenas donde está presente la actividad turística se les ha impuesto una forma particular de entender el turismo, desde una visión capitalista, cuya finalidad como menciona Osorio (2021), es vender la cotidianidad de la población local-rural a los turistas, en una convivencia activa, de participación constante, donde este tipo de turismo es productor, consumidor y transformador de los territorios al imponer un sistema de concepciones, así como estilos de vida específicos. Y eso debe cambiar, porque sus territorios no deben estar a merced de las exigencias gubernamentales ni mucho menos a expensas de lo que desea o necesita el turista. La tierra y su cultura es suya, les da sentido de pertenencia, les simboliza y les da identidad y por ello no debe colonizarse, es lo que los mantiene vivos, felices y en resistencia.

Muestra de lo anterior es su forma particular de evocar la sustentabilidad emanada en y desde la contemplación, el disfrute, la comunicación, el respeto por esas otredades llamadas naturaleza y ancestros. Es seguir lo que sus abuelos les enseñaron y no perder esos saberes, sentires y haceres.

Referencias

Bonfil- Batalla, G. (2006). *México profundo. Una civilización negada*. Trillas.

Diario Oficial de la Federación(DOF).(2002). Programa Nacional de Turismo 2001-2006.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=734655&fecha=22/04/2002#gsc.tab=0

Fiori, M.E (2005). Aprender a decir su palabra. El método de alfabetización del profesor Paulo Freire.
En Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Gaceta de Gobierno (6 de enero, 2021). Ley de turismo sostenible y desarrollo artesanal del
Estado de México.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig270.pdf>

Gobierno de México (2014). 5 Datos sobre los Pueblos Indígenas en México.
<https://www.gob.mx/epn/articulos/5-datos-sobre-los-pueblos-indigenas-en-mexico#:~:text=2%20Existen%2062%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas%20en%20el%20pa%C3%ADs&text=Si%20bien%20esta%20es%20la,vista%20jur%C3%ADdico%2C%20pol%C3%ADtico%20y%20social> (20 de mayo, 2023).

MéxicoDesconocido (20 de mayo, 2023). Lista de todos los pueblos indígenas de México
<https://www.mexicodesconocido.com.mx/pueblos-indigenas-de-mexico.html>

Organización Mundial del Turismo [OMT] (16 de marzo, 2023). Ecoturismo y Áreas Protegidas.
<https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>

Osorio-González, R., Jaimés, I. y Castro, D. (en prensa).Teoría Fundamentada aplicada a las significaciones sobre turismo rural en una comunidad otomí (hñähñü) de México.

Osorio-González,R., Hernández, O. y Zizumbo , L.(2020)¿Indígena objetivado o indígena subjetivado? Ser-indígena en el discurso de organismos oficiales y programas de turismo rural *versus* la autodeterminacióncon base comunitaria.Clivajes. *Revista de Ciencias Sociales*. Año

VII, número 13, enero-junio 2020, pp. 150-180. Doi: <https://doi.org/10.25009/clivajes-rcs.v0i13.2651>

Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú Indígena*, Vol. 13, No. 29, pp. 11-20.

Saravia, M.C. y Muro, M.N. (2016). Productos turísticos. Metodología para su elaboración. *Revista de ciencias sociales, Segunda época*. No 29, otoño de 2016, pp. 53-78. <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/593819f510992.pdf>

Secretaría de Turismo (03 de julio, 2020). Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024. http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf